Chile y la Organización Internacional del Trabajo

Capítulo 1.Índice

Editores: Pablo Arellano y Juan Pablo Severin Editorial Tirant lo Blanch /2020 www.librotecnia.cl

PRESENTACIÓN

Pablo Arellano Ortiz Juan Pablo Severin Concha

CAPÍTULO 1. LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y EL DERECHO DEL TRABAJO CHILENO

PABLO ARELLANO ORTIZ

1.1. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO	19
1.2. CONTEXTO LATINOAMERICANO DEL DERECHO DEL TRABAJO	23
1.3. ÓRGANOS DE CONTROL DE LA OIT	28
1.4. CONCLUSIONES	30
BIBLIOGRAFÍA	30
CAPÍTULO 2.	
LA EFICACIA SIMBÓLICA DE LOS CONVENIOS NÚM. 87 Y 98 DE LA OIT	
Sergio Camonal Contreras	
2.1. INTRODUCCIÓN: NARRATIVA Y DERECHO	35
2.2. LA LIBERTAD SINDICAL EN CHIEF ENTRE DICTADURA Y DEMOCRACIA	36
2.3. INCIDENCIA SIMBÓLICA DE LA RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS NÚM.	
87 Y NÚM. 98 DE LA OIT	39
$2.3.1.$ Sentencia de la Corte Suprema Rol N^{o} 10.695, de 19 de octubre de 2000	39
2.3.2. Sentencia de la Corte Suprema Rol Nº 3.514-2014, de 4 de diciembre de	41
2014	41
2.4. CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	45
www.librotecnia	.Cl

CAPÍTULO 3. EL CONVENIO NÚM. 98 Y EL ESTADO DE CHILE: CRÓNICA DE UNA INOBSERVANCIA ANUNCIADA

CÉSAR TOLEDO CORSI

3.1. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO NÚM. 98 Y UNA NORMATIVA INTERNA QUE NO SE INSPIRA EN LA LIBERTAD SINDICAL	49
3.2. OBSERVACIONES DEL CEACR AL GOBIERNO DE CHILE POR INOBSERVAN- CIAS DE LA LEY AL CONVENIO NÚM. 98	57
3.3. CONTRADICCIONES ENTRE EL MODELO NORMATIVO QUE RIGE EN CHILE Y LAS NORMAS DEL CONVENIO NÚM. 98, SEGÚN LA JURISPRUDENCIA OIT	64
3.4. CONCLUSIONES	67
CAPÍTEEO 4. CHILE, LA OIT Y EL DERECHO DE HUELGA KARLA VARAS MARCHANT	
4.1. INTRODUCCIÓN	71
4.2. LA OIT Y EL DERECHO DE HUELGA	72
4.3. EL DERECHO DE HUELGA EN CHILE	81
4.4. LOS CRITERIOS DE LA OIT ÉN MATERIA DE HUELGA Y SU INFLUENCIA EN LA LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA NACIONAL	85
BIBLIOGRAFÍA	93
CAPÍTULO 5. LA IGUALDAD DE REMUNERACIONES EN UNA TIERRA DE HOMBRES. EL CONVENIO NÚM. 100 DE LA OIT	
DAGMAR SALAZAR MESA	
5.1. INTRODUCCIÓN	95
5.2. EL SESGO DE GÉNERO EN EL TRATAMIENTO NORMATIVO DE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LA OIT	97
www.librotecnia	

5.3. CONVENIO NÚM. 100, RELATIVO A LA IGUALDAD DE REMUNERACIÓN ENTRE LA MANO DE OBRA MASCULINA Y LA MANO DE OBRA FEMENINA POR UN	
TRABAJO DE IGUAL VALOR	99
5.4. RECEPCIÓN EN CHILE DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE REMUNERACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES POR UN TRABAJO DE IGUAL VALOR	102
5.4.1. Solicitudes de la CEACR a Chile en relación al principio de igualdad de re- muneración entre hombres y mujeres	103
$5.4.2.$ Ley N° 20.348 "que resguarda el derecho a la igualdad de remuneraciones"	105
5.5. LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA	109
5.6. CONCLUSIONES	112
BIBLIOGRAFÍA	113
CAPÍTUEO 6. EL CONVENIO NÚM. 111, SOBRE DISCRIMINACIÓN (EMPLEO Y OCUPACIÓ)	N)
Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO EN CHILE	,,,
Matías Rodríguez Burr	
6.1. INTRODUCCIÓN.	117
6.2. DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN: CONVENIO NÚM. 111, OIT (1958)	120
6.2.1. Ilícito discriminatorio y el derecho a la no discriminación	121
6.3. RECEPCIÓN DEL CONVENIO NÚM. 111 EN LA LEGISLACIÓN Y JURISPRU- DENCIA CHILENAS	125
6.3.1. El principio de igualdad y el derecho a la no discriminación en la normativa laboral chilena	126
6.3.2. Tipo infraccional del ilícito discriminatorio	128
6.4. DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y EL CONVENIO NÚM.	132
6.4.1. Concepto del derecho a la no discriminación, igualdad sustantiva y resultado discriminatorio	132
6.4.2. Ámbito de aplicación y elemento objetivo del ilícito discriminatorio	134
6.4.3. Elemento subjetivo o protectoradowww.librotecnia	135 .Cl

6.5. CONCLUSIONES	137
BIBLIOGRAFÍA	138
CAPÍTULO 7.	
ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL Y REGULAR EL TRABAJO DE LOS MENOI DE EDAD. CHILE FRENTE A LOS CONVENIOS NÚM. 138 Y NÚM.182 DE LA O	RES IT
Juan Pablo Severin Concha	
7.1. EL DESAFÍO DE ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL	143
7.2. LA LEGISLACIÓN CHILENA ANTE EL CONVENIO NÚM. 138, SOBRE EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN AL EMPLEO	147
7.3. LA ERRADICACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL	153
7.4. CONSIDERACIONES FINALES	156
BIBLIOGRAFÍA	157
\mathcal{G}	
CAPÍTULO 8.	
CHILE Y EL CONVENIO NÚM. 81, SOBRE INSPECCIÓN	
DEL TRABAJO: NI TAN CEIOS, NI TAN CERCA	
José Francisco Castro	
8.1. INTRODUCCIÓN	159
8.2. EL CONVENIO NÚM. 81, SOBRE INSPECCIÓN DEL TRABAJO, Y LA INSPEC-	
CIÓN DEL TRABAJO EN CHILE	159
8.3. LA RECEPCIÓN DEL CONTENIDO DEL CONVENIO NÚM. 81, SOBRE INSPEC- CIÓN DEL TRABAJO EN CHILE	161
8.3.1. Sistema de inspección	161 163
8.3.3. Facultades de los inspectores del trabajo	164
8.3.4. Prohibiciones a los inspectores	167
8.3.5. Infracciones y sanciones	168
8.4. A MODO DE CONCLUSIÓN: ¿POR QUÉ CHILE NO HA RATIFICADO EL CON- VENIO NÚM. 81 DE LA OIT?	170
BIBLIOGRAFÍA	172

CAPÍTULO 9. CHILE Y EL CONVENIO NÚM. 122, SOBRE POLÍTICA DE EMPLEO

Daniela Castro Delmiglio

9.1. LA POLÍTICA DE EMPLEO EN LOS INSTRUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO	173
9.2. CHILE Y LAS POLÍTICAS DE EMPLEO	178
9.3. EXAMEN DEL PROGRAMA "MÁS CAPAZ"	181
BIBLIOGRAFÍA	188
CAPÍTULO 10. DESDE EL TRIPARTISMO INTERNACIONAL HASTA EL CONSEJO SUPERIOR LABORAL: UNA HISTORIA CON ESCASOS AVANCES EN CHILE ARIEL ROSSEL ZÚÑIGA	ł
10.1. ALGUNAS CUESTIONES PRELIMINARES	192
10.2. EL CONVENIO NÚM. 144	193
10.3. EL TRIPARTISMO EN CHILE ANTES DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO NÚM. 144	194
10.4. TRIPARTISMO EN CHILE POSTERIOR A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO NÚM. 144	199
10.5. APLICACIÓN DEL CONVENIO NÚM. 144 EN CHILE, CONFORME LAS EVA- LUACIONES DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS EN APLICACIÓN DE CONVENIOS Y RECOMENDACIONES	202
10.6. EL CONSEJO SUPERIOR LABORAL	204
10.7. CONCLUSIONES: EL CONSEJO, UN AVANCE DE MUCHOS QUE SE REQUIE- REN	206
BIBLIOGRAFÍA	208 a C

CAPÍTULO 11. EL SISTEMA PREVISIONAL CHILENO A LA LUZ DEL CONVENIO NÚM. 35 DE LA OIT

PATRICIA FUENZALIDA MARTÍNEZ

11.1. INTRODUCCIÓN	211
11.2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO NÚM. 35	213
11.2.1. Beneficiarios	213
11.2.2. Prestaciones	215
11.2.3. Contribución	218
11.2.4. Administración del sistema	219
11.3. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE CAMBIO	221
11.4. CONCLUSIONES	228
BIBLIOGRAFÍA	229
EL APORTE DE LA RATIFICACIÓN POR CHILE DEL CONVENIO NÚM. 121 DE LA OIT A LA CONSOEIDACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS. AVANCES, DÉFICITS Y RETROCESOS PEDRO CONTADOR ABRAHAM 12.1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO NÚM. 121 DE LA OIT SOBRE PRESTACIONES EN CASO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. 12.2. CRONOGRAMA DE LA RATIFICACIÓN Y PRINCIPALES CONSIDERACIONES	L 231
DE LA DISCUSIÓN LEGISLATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO NÚM. 121	232
12.3. ANÁLISIS DEL CONTENIDO PRINCIPAL DEL CONVENIO NÚM. 121 Y SU RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN CHILENA SOBRE PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS DEL TRABAJO	233
12.3.1. Cuestiones Generales	233
12.3.2. Personas Protegidas	234
12.3.3. Contingencias cubiertas	237
12.3.4. Prestaciones	240
12.3.5. Administración	244
www.librotecnia	ı.cl

12.4. ALGUNOS COMENTARIOS DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS EN LA APLICA- CIÓN DE CONVENIOS Y RECOMENDACIONES	244
12.5. ALGUNOS ASPECTOS REGULATORIOS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES	245
12.5.1. Categorías de trabajadores independientes	247
12.5.2. Breves reflexiones sobre la regulación actual sobre la protección contra riesgos del trabajo para los trabajadores independientes	250
12.6. CONCLUSIONES	252
BIBLIOGRAFÍA	252
CAPÍTULO 13. LA RECEPCIÓN NORMATIVA Y LA APLICAÇIÓN EN CHILE DEL CONVENIO N 135 DE LA OIT, SOBRE PROTECCIÓN Y FACILIDADES QUE DEBEN OTORGAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.	ÚM. RSE
Rodrigo Palomo Vélez	
13.1. PLANTEAMIENTO	255
13.2. LA DISTINCIÓN ENTRE FACILIDADES Y GARANTÍAS, Y LA DEFINICIÓN DE LOS SUJETOS EN QUE SE CONCENTRA LA TUTELA DE LA ACTIVIDAD REPRE-	040
SENTATIVA	256
13.3. LAS FACILIDADES	258
13.3.1. Las horas de trabajo sindical	258
13.3.2. El derecho de información	261
13.3.3. Facilidades materiales	265
13.4. LAS GARANTÍAS	266
13.4.1. Las garantías frente al poder disciplinario del empleador	266
13.4.2. Las garantías frente al poder de dirección del empleador	268
13.5. EL CONVENIO NÚM.135 EN LA MIRADA DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LA OIT	270
13.5.1. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	270
13.5.2. El Comité de Libertad Sindical	271
BIBLIOGRAFÍA	272

www.librotecnia.cl

CAPÍTULO 14.

APLICABILIDAD EN CHILE DEL CONVENIO NÚM. 151 DE LA OIT, SOBRE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE SINDICACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DE EMPLEO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

* 4 *		-	-
WEN	DOLIN	G SILV	A REVES

14.1. INTRODUCCIÓN	275
14.2. LA LIBERTAD SINDICAL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DERE- CHO CHILENO. MARCO NORMATIVO	277
14.2.1. Algunos antecedentes históricos	277
14.2.2. Constitución Política de la República	278
14.2.3. Regulación legal	279
14.3. RELACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA CON EL CONVENIO NÚM. 151 DE	
LA OIT	282
14.4. APLICACIÓN DEL CONVENTO NÚM. 151 POR LOS ÓRGANOS DE LA ADMI- NISTRACIÓN PÚBLICA QUE REGULAN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS	283
	400
14.5. APLICACIÓN DE LOS JURCES LABORALES DEL CONVENIO NÚM. 151 EN	oot
LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE SE LE PRESENTAN	287
14.6. CONCLUSIONES	290
BIBLIOGRAFÍA	292
CAPÍTULO 15. EL CONVENIO 169 DE LA OIT Y LA AGENCIA POLÍTICA– ECONÓMICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: DESAFÍOS PARA EL EMPLEO INDÍGENA PÚBLICO Y PRIVADO	
Manuel Núñez Poblete	
15.1. INTRODUCCIÓN. DERECHO Y PODER: EL CONVENIO 169 COMO INSTRU- MENTO DE RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO CONSTITUCIONAL	299
15.2, AGENCIA POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL CONVENIO 169	298
15.2.1. Agencia política	300
15.2.2. Agencia económica	304
15.3. LA BUROCRACIA DEL PODER: EMPLEO PÚBLICO Y EMPLEO PRIVADO WWW.librotecnia	308 .Cl

Índice	1.5
marec	

16.4.3. Sistema de contratación colocación
16.4.5. Horarios de trabajo y descansos 32 16.4.6. Dotación mínima 32 16.4.7. Progresión profesional 32 16.4.8. Seguridad Social 32 16.5. EL CONVENIO MARÍTIMO EN CHILE 32 16.6. REGULACIONES PARA EL FUTURO DEL MUNDO DEL TRABAJO: GLOBALIZACIÓN DE ESTÁNDARES LABORALES 32 CAPÍTULO 17. EL CONVENIO NÚM. 189 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
16.4.6. Dotación mínima
16.4.7. Progresión profesional
16.4.8. Seguridad Social
16.4.8. Seguridad Social
16.6. REGULACIONES PARA EL FUTURO DEL MUNDO DEL TRABAJO: GLOBALIZACIÓN DE ESTÁNDARES LABORALES
16.6. REGULACIONES PARA EL FUTURO DEL MUNDO DEL TRABAJO: GLOBALIZACIÓN DE ESTÁNDARES LABORALES
ZACIÓN DE ESTÁNDARES LABORALES
EL CONVENIO NÚM. 189 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DEL TRABAJO, SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS, EN CHILE. Francisco A. Ruay Sáez Alfredo Sierra Herrero
17.1. INTRODUCCIÓN

17.2. CONTRATO DE TRABAJO Y SU CONTENIDO	331
17.2.1. Estipulaciones del contrato. Especial mención de las funciones contratadas	331
17.2.2. Formalización del contrato	333
17.3. JORNADA Y DESCANSOS	334
17.3.1. Régimen "puertas adentro"	335
17.3.2. Régimen "puertas afuera"	337
17.3.1. Régimen "puertas adentro" 17.3.2. Régimen "puertas afuera" 17.4. REMUNERACIONES	339
17.5. LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA	339
17.6. EDAD MÍNIMA	342
17.7. PROTECCIÓN DE LA DICAIDAD DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTI-	
CULAR	343
17.7.1. Sobre el uso de "uniformes"	343
17.7.2. Sobre el acoso moral, sexual y la violencia	344
17.8. TRABAJADORES MIGRANTES	346
17.9. CONCLUSIONES	351
BIBLIOGRAFÍA	352
ANEVO PATIFICACIONES DE CHILE	055
ANEXO: RATIFICACIONES DE CHILEwww.librotecn	. 355 IA C